INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN JURÍDICA
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAN-IP-099-2020

Objeto: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra, a las motocicletas asignadas al SFF Guanentá Alto Río Fonce y PNN Pisba de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que oferto el precio más bajo fue el señor **VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.590.189 expedida en Fundación (Magdalena); se tiene que, de acuerdo al requerimiento realizado a través del informe preliminar de evaluación de las propuestas publicado el 23 de Diciembre de 2020, el proponente requerido no presento subsanación a los requerimientos técnicos dentro del término establecido para tal fin, esto es hasta el día 24 de Diciembre de 2020. Teniendo en cuenta que el proponente **VICTOR RODOLFO GIL NUMPAQUE** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 19.590.189 expedida en Fundación (Magdalena) no cumple técnicamente, se procede a verificar en el orden de elegibilidad la documentación allegada por los demás oferentes.

Una vez revisados los documentos allegados por **AUTOFUEL S.A.S.** con NIT No. 901.352.911-3 cuyo representante legal es la señora **BLANCA LUCIA RIVERA CARVAJAL** identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.495.406 expedida en Bucaramanga (Santander), se encuentra que dentro del término del traslado del informe de evaluación de presento subsanación parcial de los documentos requeridos, sin embargo, estos no cumplen con lo solicitado para validar el requisito.

Seguidamente se verifica que los documentos allegados por JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS identificado con la Cédula de ciudadanía No. 11.371.224 de Fusagasugá (Cundinamarca), se encuentra que dentro del término del traslado del informe de evaluación de presento subsanación de los documentos requeridos, por lo cual se procede a su veificación:

PERSONA NATURAL – JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de Matricula Mercantil de Cámara de Comercio	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de juramentada	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía	X	
Pago al Sistema de Pensión y Salud Persona Natural	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona Natural	X	
Antecedentes judiciales	Verificado en la Web **19:28:16 horas del 23/12/2020**	
Antecedentes fiscales	Verificado en la web **201223192849**	
Antecedentes disciplinarios	Verificado en la Web **156766025**	
Medidas correctivas Ley 1801 de 2016	Verificado en la Web Validación **No. 18281073**	
Formato notificación electrónica	X	
Experiencia	X	

El ambiente es de todos
Minambiente

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868 - 6349423
www.parquesnacionales.gov.co

En razón a que el proponente **JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 11.371.224 de Fusagasugá (Cundinamarca), cumplió con los requisitos habilitantes de orden técnico, jurídico y experiencia establecidos en el proceso de contratación se **HABILITA JURÍDICAMENTE**, y se recomienda al Ordenador del gasto, se adjudique y se realice la contratación de proponente **JORGE ARMANDO MATEUS MATEUS** identificado con la Cédula de ciudadanía No. 11.371.224 de Fusagasugá (Cundinamarca), de acuerdo a la evaluación técnica y verificación realizada y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Bucaramanga, a los 24 días del mes de Diciembre de 2020.

GELVER AUGUSTO BERMÚDEZ SANDOVAL
Profesional Especializado Grado 13

El ambiente es de todos
Minambiente

Dirección Territorial Andes Nororientales
Calle 22 No.24-54 Barrio Alarcón, Bucaramanga
Teléfono: 6454868 - 6349423
www.parquesnacionales.gov.co